Capiatá, 5 de febrero de 2021.

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampo
Municipalidad de Capiatá
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 8/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 11º TOLEDO CAÑADA, BARRIO DIVINO NIÑO JESUS" – ID N.º 388.796, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 388.796.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 21/01/2021.
8. Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nro. De Orden	**Oferentes:**	**RUC**
1	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4
2	MOLAS LOPEZ S. A	80100661-9
3	ESTERO GUAZÚ S.A	80067516-9

Se procede a estudiar a las ofertas conforme al reglamento vigente:

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4**	**MOLAS LOPEZ S. A RUC 80100661-9**	**ESTERO GUAZÚ S.A RUC 80067516-9**
a) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
II. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Resultado:	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

La empresa MOLAS LOPEZ S. A RUC 80100661-9, con su formulario de oferta presenta una planilla de precios incompleto, es decir que no corresponde al formato de la planilla de precios que se encuentra en el SICP, la lista de precios presenta alteraciones en el contenido, las que se mencionan a continuación:

- El oferente eliminó el ID de la Descripción del llamado en su oferta, mientras que, en el SICP, se encuentra la bien definida la identificación: ID 388.796.

- En la planilla de precios de la oferta no se encuentra el ítem N° 1 con su descripción y código de catálogo, sin embargo, en la planilla de precios publicado en el SICP, establece claramente que el ítem nro.1, se encuentra detallado de la siguiente forma:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien
1	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 11º TOLEDO CAÑADA, BARRIO DIVINO NIÑO JESUS

Es así que, el oferente presenta con deficiencia la planilla de precios que forma parte del Formulario de Oferta, siendo éste un documento sustancial, por lo tanto, se recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa MOLAS LOPEZ S. A RUC 80100661-9.

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL: se realizar la calificación legal de las empresas que cumplieron con la evaluación sustancial.

Criterios de calificación legal.	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4**	**ESTERO GUAZÚ S.A RUC 80067516-9**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No se registra datos en la función pública del representante legal y propietario de la empresa según constancia N° 888.047 de fecha 21 de enero del año 2021.	No se registra datos en la función pública de ninguno de los socios ni representantes de la empresa según constancias: N° 888.104 N° 888.101 N° 888.097 N° 888.090 de fecha 21 de enero del año 2021.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Seguidamente se procede a detallar el cuadro comparativo de precios de los oferentes

OFERENTE			ESTERO GUAZU S.A			IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 11º TOLEDO CAÑADA, BARRIO DIVINO NIÑO JESUS	Unidad Medida Global	1	-	-	1	-	-
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.000	1.760	1.760.000	1.000	2.000	2.000.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPAN° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURAMETALICA 100x100 mm., Altura 3,20 m.(Sin ecepcion)	Unidad	1	528.000	528.000	1	600.000	600.000
1.3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	Metros cúbicos	350	17.600	6.160.000	350	20.000	7.000.000
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO TERMINACION CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	200	26.400	5.280.000	200	30.000	6.000.000
1.5	CORDON CUNETA DE HORMIGON	Metro lineal	200	171.600	34.320.000	200	193.500	38.700.000
1.6	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.000	41.360	41.360.000	1.000	46.800	46.800.000
1.7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final	Metros cuadrados	1.000	2.200	2.200.000	1.000	2.500	2.500.000
1.8	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	100	6.600	660.000	100	7.500	750.000
1.9	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	Metros cuadrados	1.000	880	880.000	1.000	1.000	1.000.000
	Precio Total				**93.148.000**			**105.350.000**

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- **Se aclara que no se realizó corrección alguna, al no haber errores de operaciones aritméticas en las ofertas presentadas.**

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a cada oferta:

Ítem	Descripción	Precio de referencia	ESTERO GUAZU S.A		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	
			Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 11º TOLEDO CAÑADA, BARRIO DIVINO NIÑO JESUS	-	-		-	
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	2.000	1.760	12% por debajo.	2.000	0,0%
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPAN° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURAMETALICA 100x100 mm., Altura 3,20 m.(Sin excepción)	600.000	528.000	12% por debajo	600.000	0,0%
1.3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	20.000	17.600	12% por debajo.	20.000	0,0%
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO TERMINACION CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	30.000	26.400	12% por debajo.	30.000	0,0%
1.5	CORDON CUNETA DE HORMIGON	195.000	171.600	12% por debajo.	193.500	0,8%

1.6	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	47.000		41.360	12% por debajo.		46.800	0,4% por debajo.
1.7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final	2.500		2.200	12% por debajo.		2.500	0,0%
1.8	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	7.500		6.600	12% por debajo.		7.500	0,0%
1.9	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	1.000		880	12% por debajo.		1.000	0,0%

Se observa que los precios ofertados no son superiores al 20% por debajo de los precios referenciales, ni superior al 10% por encima de los precios referenciales de cada rubro, por lo que no se requiere solicitar ninguna explicación detallada.

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.**

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional, el pliego de bases y condicione se refiere con relación a este punto, de la siguiente forma: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas."*
Así también establece que: "*Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios."*

Por lo tanto, se procede a verificar los Certificados de Producto y Empleo Nacional que presentaron cada oferente.

Nro. De orden.	OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	OBSERVACIÓN
1	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	N° 96098	El certificado emitido es por el servicio de Construcción de Empedrados. Aplica para este proceso.

2	ESTERO GUAZU S. A	N° 95928	El certificado emitido es por el servicio de CONSTRUCCIONES DE OTROS PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL. Sin embargo, el servicio requerido en este llamado es la de Construcción de Empedrados. Por lo tanto, NO APLICA para este proceso.

En base a la verificación de los certificados presentados se procede a aplicar el margen de preferencia a favor de la firma que presentó el certificado de origen nacional por el servicio de construcción de empedrado que es el objeto de la presente contratación.

OFERENTES:	**ESTERO GUAZU S.A CONSTRUCTORA**		**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**
Precio de la oferta:	93.148.000		105.350.000
Monto del porcentaje por margen de preferencia:	18.629.600		0
Precio total luego de la aplicación del margen de preferencia:	**111.777.600**		**105.350.000**

Se observa que luego de la aplicación del margen de Preferencia Nacional, la oferta más baja corresponde a la Firma IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, cabe resaltar que la misma cuenta con domicilio legal en la Ciudad de Ypacaraí, dentro del Departamento Central, siendo este el Departamento de la Convocante, mientras que la empresa ESTERO GUAZU S.A, fija domicilio en el Departamento de Caaguazú, fuera del territorio departamental de la convocante. Sin embargo, se aplica únicamente el margen de preferencia Nacional como lo establece el inciso c) del punto 2 de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PBC.

Por lo tanto, se selecciona a la Firma IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS para verificar el cumplimiento con los demás requisitos del proceso.

Para lo cual, la UOC procedió a solicitar las siguientes documentaciones:

1. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*
2. *Formulario N° 9 – Compromisos contractuales vigentes.*

La empresa cumplió en responder la solicitud realizada por la convocante y las documentaciones remitidas fueron puestas bajo análisis cuyo resultado en cada requisito se expone a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
• Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

- **Análisis según balance:**

CONCEPTO	DATOS	2017	2018	2019	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C	508.059.241	637.989.486	1.027.343.382	5,37
	P.C	283.588.908	67.468.908	53.765.297	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T	451.588.908	487.468.908	856.984.517	0,44
	A.T	1.108.468.212	1.257.975.225	1.736.429.477	
ACTIVO LIQUIDO • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100**%**	A.C	-	-	1.027.343.382	973.578.085
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C	-	-	53.765.297	
				Certificado de línea de crédito	-
				Menos contratos anteriores	-
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	973.578.085

La empresa cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, posee un activo líquido de más del 100% de la oferta presentada, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple Facturación Anual: G. 2.732.203.783 Antigüedad: más de 8 años según Constancia de Inscripción de RUC.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un100% (cien por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta por ciento) de la oferta presentada.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de solicitud de inscripción del rubro en el RUC emitida por la SET.	Cumple

Detalle de los contratos presentados como experiencia:

N° de orden	Descripción del contrato	Monto	RECEPCIÓN DEFINITIVA
1	Contrato N° 23/2016 – con la Municipalidad de Ypacaraí – para Construcción de Empedrado.	138.500.000	SI
2	Contrato N° 110/2017 – con la Municipalidad de Capiatá – para Construcción de Empedrado.	126.542.717	SI
3	Contrato N° 60/2017 – con la Municipalidad de Capiatá – para Construcción de Empedrado.	111.074.500	SI
4	Contrato N° 37/2016 – con la Municipalidad de Capiatá- Construcción de Empedrado.	22.963.200	SI
5	Contrato N° 41/2017 – con la Municipalidad de Capiatá.	142.750.570	SI
	Total:	**541.830.987**	

La empresa cumple con la capacidad de experiencia, presentó cinco contratos de construcción de empedrados por más del 70% de la oferta presentada, por lo tanto, se procede a la verificación de la capacidad en materia de personal.

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 6**	Cumple.

Requisitos documentales del presente criterio	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple.

3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 4.Copia de Título de Grado, del referido personal clave. 5.Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. 6.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.7.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple.

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión Volquete tipo tumba. 1 camión de transporte liviano. 1 motoniveladora. 1 compactador Mecánico. 1 mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

Requisitos documentales del presente criterio:	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia	Cumple.

donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	

Cumple con la capacidad en materia de equipos:

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El oferente presenta la Declaración Jurada de compromiso que las obras serán realizadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión:
Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIECTA N° 8/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 11º TOLEDO CAÑADA, BARRIO DIVINO NIÑO JESUS" – ID N.º 388.796, a la siguiente empresa:

EMPRESA: IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL
MONTO: G. 105.350.000 - (guaraníes, CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL). IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Secretaría
Contraloría Interna

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ